FECHA PRESENTE ACTA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO _X_
CONVENIO____ No: 1542 DE 2025

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR C.C. No. 1.057.598.314 DE SOGAMOSO
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	FABIAN ANDRES MONDRAGON MENDOZA
OBJETO:	IST-118 ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONSEJO DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($34.297.316,26) M/CTE
	APORTE MUNICIPIO: N/A
	APORTE DE CONTRAPARTE: N/A
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

En la Ciudad de Tunja, a los tres (03) días del mes de septeimbre del año 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Interior y Seguridad Territorial el señor (a) FABIAN ANDRES MONDRAGON MENDOZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.796.321 de Guateque, quien obra como SUPERVISOR del contrato No. 1542 del año 2025 y la señor (a) MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.057.598.314 de Sogamoso, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE: MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE: FABIAN ANDRES MONDRAGON MENDOZA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MIGUEL ANGEL ROMERO ULLOA	PROFESIONAL / CONTRATISTA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."